

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



Nariño (Ant.), veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

<b>Proceso</b>	<b>EJECUTIVO HIPOTECARIO</b>
<b>Demandante</b>	<b>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b>
<b>Demandado</b>	<b>JOSÉ LUBIN ARANGO RUIZ</b>
<b>Auto Sustanciación</b>	<b>080</b>
<b>Radicado</b>	<b>2019-00012-00</b>

Teniendo en cuenta que para el día dos (02) de abril de 2024 a la una de la tarde (1:00 P.M.), este despacho tiene agendadas otras diligencias que con antelación fueron programadas, se procede a señalar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo diligencia de REMATE respectodel bien inmueble objeto del presente proceso y de propiedad del demandado, el día **martes veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro(2024), a la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M).**

Asimismo, se deja nuevamente por sentado que serán posturas admisibles conforme lo dispone el Art. 448 del C.G. del Proceso., las que cubran el 70°/o del avaluó total dado al inmueble, previa consignación del 40°/o del mismo valor.

Se dará inicio a la subasta a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), la que tendrá una duración de UNA HORA y no se cerrará hasta tanto trascurra dicho tiempo. La licitación se llevará a cabo, conforme al artículo 452 del estatuto procesal y el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, es decir, se realizará de manera virtual, para lo cual los interesados podrán acceder mediante el link de acceso al remate virtual que estará publicado en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el micrositio del Despacho – Remates 2023; de igual manera, allí estará dispuesto el “Modulo de Subasta Judicial virtual”, para lo referente a la oferta digital. Lo anterior, a fin derealizar el correspondiente control de legalidad.

Expídase nuevamente el cartel de remate para su respectiva publicación.

**NOTIFIQUESE:**

  
**ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA**  
Jueza

**CERTIFICO.** - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 018** fijados hoy **21 de marzo de 2024**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



**SOL ANGELA OSORIO RONDÓN**  
Secretaria